

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., tres (3) de agosto del año dos mil veinte (2020)

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS.

No. 11001-31-10-022-2020-00287-00

Encontrándose el proceso al Despacho para resolver el recurso de imposición provisional de alimentos, advierte el Despacho que a efectos de citar al demandante David Alberto Muñoz Acosta y a los demandados María del Carmen Muñoz Acosta, Laura Yorley Muñoz Acosta, Davian Esmil Muñoz León, Jenny Lorena Muñoz León y Karen Tatiana Muñoz León a la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., se hace necesario conocer de cada uno de ellos su dirección de notificaciones, teléfono celular y correo electrónico.

En consecuencia, por **medio electrónico** comuníquese a la Comisaría Cuarta de Familia- San Cristóbal II lo resuelto por esta sede judicial en la presente providencia para lo correspondiente. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

Flb.